

VIII MARATÓN LOCAL DE FÚTBOL SALA "ALBERTO ALCÁZAR"

BASES DE COMPETICIÓN

- La competición se regirá por las Bases y Reglamento Disciplinario de la Liga Local de Fútbol Sala 2024/25 y, de forma subsidiaria, por los Estatutos de la Federación de Fútbol de Castilla-La Mancha y Reglas de Juego de Futsal.
- Los partidos se celebrarán en el pabellón "Macarena Aguilar" y, de forma alternativa, en el pabellón "Matías Gómez".
- Se permitirán hasta **CATORCE jugadores** inscritos por equipo, además del delegado y entrenador, con un **máximo de DOS jugadores foráneos**, composición esta que no podrá verse alterada durante el transcurso de la competición, bajo ninguna circunstancia. Un mismo participante podrá simultanear las funciones de entrenador, delegado y/o jugador, debiendo quedar reflejados sus datos en todas y cada una de las casillas correspondientes dentro del formulario de inscripción.
- Podrán participar todos aquellos jugadores nacidos hasta el 31 de diciembre de 2009. Los menores de edad deberán hacerlo presentando la correspondiente autorización paterna.
- Tan sólo podrán participar aquellos jugadores cuyo compromiso de responsabilidad (o autorización en caso de menores) haya sido firmado y facilitado al Área de Deportes antes del comienzo de la competición.
- Será obligatorio, en cada partido, la presentación al oficial de mesa del **D.N.I. o cualquier otro documento oficial** acreditativo de la identidad de todos y cada uno de los integrantes del equipo, para su acceso a pista.
- Cada equipo abonará al colectivo de árbitros, previo al inicio del partido, la cuota de arbitraje correspondiente (15 €).
- Los partidos se disputarán, obligatoriamente, con el balón aportado por el Área de Deportes.
- Al tratarse de un formato de competición de partidos sucesivos, los equipos deberán estar preparados y uniformados cinco minutos antes del inicio del partido, al objeto del **estricto cumplimiento horario**.
- Tendrán derecho de acceso a pista, únicamente, aquellas personas inscritas en el formulario de inscripción de equipo.
- Dado el carácter eliminatorio de la competición, en el supuesto de que finalizase cualquier partido en empate, se efectuarán CINCO lanzamientos desde el punto de penal por parte de cada equipo, salvo en el partido final que dirima el campeonato, donde se disputará una prórroga de DIEZ minutos, dividida en dos periodos de CINCO minutos.
- En caso de empate entre dos o más jugadores como máximos goleadores, se dará mayor valor a los goles conseguidos en la final, semifinales o cuartos de final, por este orden.

- SANCIONES:

- Doble amonestación: 1 partido de suspensión.
- Tarjeta roja por falta leve: 1 partido de suspensión.
- Tarjeta roja por infracción grave: descalificación definitiva de la competición.

- Dado el carácter local de la competición, las posibles sanciones impuestas a los participantes afectarán al Campeonato Local de Fútbol-7 y Liga Local de Fútbol Sala, teniendo continuidad el cómputo de partidos de suspensión siempre que el sancionado esté inscrito en estas competiciones.

- PREMIOS:

- **1º:** 500 € en lotes ptos. locales y trofeo.
- **2º:** 350 € en lotes ptos. locales y trofeo.
- **3º:** 200 € en lotes ptos. locales y trofeo.

- El Área de Deportes se reserva el derecho a decidir con total libertad en aquellos asuntos no contemplados en estas Bases para el buen desarrollo de la competición, entendiendo la plena aceptación de las mismas por parte de todos los equipos participantes.

- El Ayuntamiento evade cualquier responsabilidad en cuanto a posibles lesiones que se pudieran producir durante el transcurso de la competición.

PRACTICA "JUEGO LIMPIO"

